



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**ESCANEAR**

18 DE AGOSTO DE 2010

HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXRO S A S  
N.I.T. : 860052601-1  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00097406 DEL 26 DE ENERO DE 1978

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 22NO. 166-63  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ernestovanegas@exroltda.com  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 22NO. 166-63  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : dollyletrado@exroltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.50, NOTARIA 8 BOGOTA, DEL 19 DE ENERO DE 1.978, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1.978 BAJO EL NO.- 54.035, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA " EXRO LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 081 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403748 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXRO LTDA, POR EL DE: EXRO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 081 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403748 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EXRO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2964 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1343668 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN POR ABSORCION ENTRE LA SOCIEDAD EXRO LTDA LA CUAL AUMENTA SU CAPITAL SIENDO LA ABSORBENTE Y CRUDOS DISTRIBUIDOS POR TECNICOS LTDA LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y ES ABSORBIDA TRANSFIRIENDO A FAVOR DE EXRO LTDA LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO.

CERTIFICA:

REFORMAS:	ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
	1. 641	15-IV-1.978	1A. BTA.	3-V-1.978-NO. 57.153
	8570	23-III-1.979	8A. BTA.	3-V-1.979-NO. 70.193

Dr. Paola Andrade Torres

CONSULADO

4.242	16-VI-1.980	9A. BTA.	4-VII-1.980 NO. 86.953
2.966	9-X-1.985	32. BTA.	12-XI-1.985-NO.179.959
3.314	1-XI-1.985	32. BTA.	12-XI-1.985-NO.179.959
1.815	28-IV-1995	42 STAFE BTA	9-V-1995 NO. 491.550
1.815	28-IV-1995	42 STAFE BTA	11-V-1995 NO. 492.074



CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000809	2002/07/16	0060	BOGOTA D.C.	2002/07/18	00836202
0000243	2005/02/24	0060	BOGOTA D.C.	2005/04/08	00985122
2964	2009/11/12	0073	BOGOTA D.C.	2009/11/27	01343668
2965	2009/11/12	0073	BOGOTA D.C.	2009/12/11	01346533
2965	2009/11/12	0073	BOGOTA D.C.	2009/12/11	01346535
1084	2010/04/22	0073	BOGOTA D.C.	2010/05/31	01387759
1084	2010/04/22	0073	BOGOTA D.C.	2010/05/31	01387761
1084	2010/04/22	0073	BOGOTA D.C.	2010/05/31	01387762
081	2010/07/26	0000	BOGOTA D.C.	2010/08/05	01403748

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EXRO S.A.S PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ESPECIALMENTE PERO NO ÚNICAMENTE, PRESTARÁ SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE AGUAS Y APLICACIONES EN PROCESOS RELACIONADOS, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS, TALES COMO COAGULACIÓN, FLOCULACIÓN, FILTRACIÓN, DESMINERALIZACIÓN DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS. DE CALDERAS, TRATAMIENTO DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS DE PROCESO, SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL, CARBONES ACTIVADOS, REFRIGERACIÓN EN MOTORES DE EQUIPO PESADO, MEDIANO Y LIVIANO, LIMPIADORES Y DESENGRASANTES INDUSTRIALES, LIMPIEZAS QUÍMICAS GENERALES, COADYUVANTES AGRÍCOLAS, REACTIVOS ANALÍTICOS, POTABILIZACIÓN DE AGUAS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, TRATAMIENTO DE AGUAS DE POZOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECUPERACIONES, DE ELEMENTOS DEL AGUA, COMPRA, ARRIENDO, VENTA Y/O DISEÑO DE EQUIPOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. A SU VEZ, DENTRO DEL OBJETO PODRÁ SER CONSULTOR, DISEÑAR, FABRICAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR, COMERCIALIZAR, EXPORTAR O IMPORTAR SISTEMAS, EQUIPOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO. TAMBIÉN PODRÁ EN SU ACTIVIDAD MERCANTIL TRABAJAR LA TOTALIDAD DE LOS PORTAFOLIOS DE PRODUCTOS, SERVICIOS, EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$2,000,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 200,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$1,002,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 100,200.00  
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$1,002,000,000.00



\*01\*

\* 9 6 1 1 8 0 3 2 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

18 DE AGOSTO DE 2010

HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 2 de 3

\*\*\*\*\*

NO. DE ACCIONES : 100,200.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUE DEBERÁ SER UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Ó DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 081 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403758 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE VANEGAS JARA ERNESTO	C.C. 000000079152461
SUPLENTE DEL GERENTE VANEGAS JARA JAIME FERNANDO	C.C. 000000019218903
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LETRADO ESTEVEZ DOLLY ENITH	C.C. 000000052265166

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYAS ÚNICAS LIMITACIONES DE CONTRATACIÓN SE REFERIRÁN A AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE LA ENAJENACIÓN O CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, Y AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO QUE SEAN O EXCEDAN LOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (7.400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR LO DEMÁS, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS. LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PRECITADAS, EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.
2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.
3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE



Dr. Paola Andrade Torres

ACCIONISTAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. 5. CREAR, NOMBRAR Y REMOVER LOS CARGOS O EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD;;; SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y REMUNERACIÓN RESPECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS SEGÚN LO ORDENAN LOS ESTATUTOS, Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O Y NECESARIO. 8. ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE LE HAGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SOLICITARLE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA LOS NEGOCIOS QUE LO REQUIERAN SEGÚN LO L; DISPONEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. Y, 10. SUMINISTRARLES A LOS ACCIONISTAS, EN FORMA INMEDIATA, LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE INSPECCIÓN. 11. ESCOGER EL MECANISMO POR EL CUAL HABRÁN DE RESOLVERSE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, DANDO PRELACIÓN A LA TRANSACCIÓN; LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE. 12. APROBAR LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO E HIGIENE DE LA EMPRESA. 13. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL DEBIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, SOLAMENTE TENDRÁ CAPACIDAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD RESPECTO DE ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, POR TANTO ÚNICAMENTE ESTARÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DILIGENCIAS Y TRÁMITES ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. 2. CONFERIR PODER A SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA. 3. PRESENTAR SOLICITUDES ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES RESPECTO DE CUPOS CONTROLADOS. 4. SOLICITAR ARMAS, MUNICIONES Y LOS RESPECTIVOS SALVOCONDUCTOS ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL). 5. EFECTUAR DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y TEXTO ANTE NOTARIAS, RESPECTO DE DOCUMENTOS EMANADOS DE LA SOCIEDAD. 6. SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS PARA LA CODIFICACIÓN COMO PROVEEDOR. 7. SOLICITAR BIENES Y SERVICIOS ANTE COMPAÑÍAS DE COMUNICACIONES. 8. NOTIFICARSE Y RECIBIR TRASLADOS DENTRO DE PROCESOS JUDICIALES, DE CUALQUIER NATURALEZA DONDE LA SOCIEDAD ACTÚE COMO PARTE O TERCERO. 9. SUSCRIBIR DECLARACIONES CAMBIARIAS ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA. PARÁGRAFO PRIMERO. LAS FACULTADES AQUÍ OTORGADAS NO IMPLICAN CAPACIDAD JURÍDICA PARA INSTAURAR ACCIÓN ALGUNA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO SEGUNDO. EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NO PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 081 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):





\*01\*



\* 9 6 1 1 8 0 3 3 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

18 DE AGOSTO DE 2010 HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CUERVO MERCHAN LUIS FERNANDO	C.C. 00000079321026
REVISOR FISCAL SUPLENTE SALINAS GARCIA CLAUDIA ROCIO	C.C. 00000051868604

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00613947 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: EXRO S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- WATER CONDITIONING TECHNICS
- DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : EXRO  
 MATRICULA NO : 00102180 DE 9 DE MAYO DE 1978  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE FEBRERO DE 2010  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : EXRO LTDA  
 MATRICULA : 00216600  
 DIRECCION : CLL 25 NO. 5A-21  
 TELEFONO : 8510837  
 DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
 \*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV <sup>Notaria</sup> PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2000.

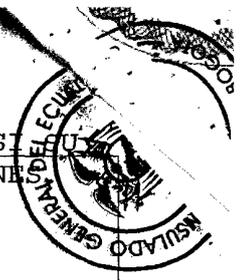


Dr. Paola Andrade Torres



IMPRESO POR [Logo] TEL. 4 252 281 - 24907702

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Myriam Esteban D*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

La firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

*AS*

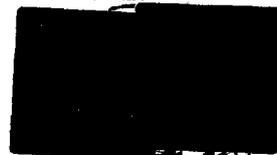
PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

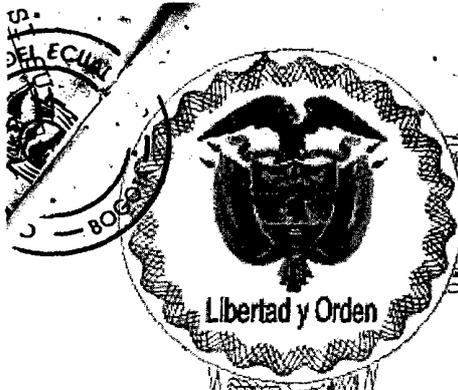
Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor: (a)

**EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO**  
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 154 / 10  
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50,00  
Fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
No. De Folios: 3 (TRES)  
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

**CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA**  
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTA





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C.**  
(In: - A:)

El: **8/26/2010 8:58:08 AM**  
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA**  
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Número: **AKIZA858833**  
(Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
**EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO**  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **EXRO S A S**  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **3**  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

1082684412722594

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Dr. Paola Andrade Torres

**RAZON:** De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

09 ENE. 2014

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA CUADRAGESIMA